

	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **YHEYNZ YHANS ARROYAVE**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No.20226005014513100 de Noviembre.

EL SUSCRITO -
JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe ___X___
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022175598 del 29/11/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 02 de Febrero del 2023 desde las 7:00 AM.



JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 08 de Febreo del 2023 a las 4:30 PM.

JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: YHEYNZ YANS ARROYAVE
Numero Folios: Anexos:

jo 12330

Bogotá D.C., 21 de noviembre 2022

Señor
 HEYNZ YHANS ARROYAVE
 CC 1023023555
 Teléfono 3209652189
 Dirección: carrera 1 f bis No. 70 b – 03 barrio pedregal Yopal
 Ciudad

Devoluciones



Cod Dependencia: 35
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: CENTRO ATENCION DEFENSORIA DEL PUEBLO
Numero Folios: Anexos:

Referencia Respuesta Radicado 20226005014513100 de noviembre

Apreciado señor: **YHEYNZ YHANS ARROYAVE**

En respuesta a la solicitud presentada por usted a la Subdirección Local para la Integración Social Usme – Sumapaz, nos permitimos informar dentro de los términos

que se evidencia que se encuentra activo en la RBE, así mismo se observa que desde el mes de agosto que es corresponsabilidad de los participantes, para mantener una comunicación permanente y para el beneficio como es el no redimir el bono de canje y peso, sin embargo usted no se le ha aplicado la vigencia.

El día 24 de noviembre inicia su periodo de canje a partir del día de la localidad ubicado en el barrio Santa Librada

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

JOHN ALEJANDRO ARISTIZÁBAL BEDOYA
 SUBDIRECTOR LOCAL INTEGRACIÓN SOCIAL USME-SUMAPAZ

Elaboró: Luz Myriam Rojas Castillo – Auxiliar Administrativo- Proyecto 7745
Revisó: Ludim Patricia Kleber - Apoyo Jurídico SLIS Usme-Sumapaz

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

CC Copia: Sonia Franco Montoya – Defensora Pública Email: sonfranco@defensoria.edu.co
CC Fernando López Rodríguez Centro de Atención al Ciudadano de la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022175598

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221129-143659-ad8ff1-80343035

Creación: 2022-11-29 14:36:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-11-29 15:04:22



Escanee el código
para verificación

Firma: jaristizabal@sdis.gov.co

John Alejandro Aristizabal Bedoya

1016039001

jaristizabal@sdis.gov.co

Subdirector

SLIS USME SUMAPAZ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221129-143659-ad8ff1-80343035
2022-11-29 15:04:23:05:00 - Página 2 de 3